

Núm. 2980.—RESOLUCION del V. P. de la República, en ejercicio de la Presidencia, concediendo á los feligreses de la iglesia africana Metodista Episcopal de la EE. UU. de A. residentes en esta ciudad, la parte del antiguo “Cuartel de Milicias,” reedificado por ellos.

Dios, Patria y Libertad.—República Dominicana.—Manuel María Gautier.—Vice-Presidente de la República, en ejercicio de la Presidencia.

Vista la solicitud elevada al Poder Ejecutivo por órgano del Ministerio de Fomento y Obras Públicas, firmada por el Reverendo Señor H. C. C. Astwood, á su nombre, como pastor de la Iglesia Africana Metodista Episcopal de los Estados Unidos de América, y á nombre de los feligreses de la misma Iglesia, residentes en esta ciudad, pidiendo al Gobierno se les otorgue el título de cesión del solar que ocupa el edificio en que celebran su culto;

Considerando: que desde hace tiempo la Iglesia Africana Metodista viene celebrando su culto en una de las accesorias del antiguo “Cuartel de Milicias,” reedificado por la misma secta, é inaugurada en fecha 24 de Agosto de 1884; siendo á ese mismo edificio al que se refiere la solicitud mencionada;

Oído el parecer del Consejo de Secretarios de Estado,

RESUELVE:

Conceder á los feligreses de la Iglesia Africana Metodista Episcopal de los Estados Unidos de América, residentes en esta ciudad, la parte del antiguo “Cuartel de Milicias,” reedificada por ellos, para que practiquen su culto según lo han hecho hasta el presente.

Dada en el Palacio Nacional de Santo Domingo, Capital de la República, el 17 de Enero de 1891; año 47 de la Independencia y 28 de la Restauración.

M. M. GAUTIER.

Refrendada: El Ministro de Fomento y Obras Públicas.—
A. W. y Gil.